



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° **0534**
NEUQUÉN, - 7 ABR 2000

VISTO; el Expediente N° 36797/99, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0385/99 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita el reordenamiento del Plan de Estudio de la carrera Ingeniería en Petróleo (Ord. N° 804/95);

Que, la Carrera de Ingeniería en Petróleo conlleva con el resto de las carreras que se dictan en el Facultad de Ingeniería la característica de una centralización en las llamadas Ciencias Básicas, que ocupan el mayor porcentaje de la carga horaria en los tres primeros años;

Que, en el caso particular de la currícula de Ingeniería en Petróleo existe una característica adicional que es la suposición de que asignaturas tales como Geología General, Topografía o Petrofísica y Perfilaje (ex Geología del Subsuelo) son las materias introductorias y fundacionales del futuro profesional;

Que, nadie niega que el Ingeniero en Petróleo no debe conocer los conceptos fundamentales de las Ciencias Geológicas, pero recalando su carácter auxiliar, en las futuras tareas de nuestros egresados, en particular cuando aborden trabajos multidisciplinarios en la compleja actividad petrolera;

Que, lo que debe distinguir a nuestros egresados es su sólido dominio de la Tecnología del Petróleo y estos temas sólo ocupan los últimos tres cuatrimestres de la carrera;

Que, ni siquiera la existencia de cuatro asignaturas optativas podrían dar lugar a una adecuada profundización de la formación ingenieril propiamente dicha pues, la Optativa I y la Optativa II (primer y segundo cuatrimestre de 4° Año) tendrían que elegirlas entre la oferta de asignaturas geológicas pues aún no han visto de manera previa ninguna asignatura tecnológica;

Que, sin embargo, dentro del margen que nos permite el actual sistema, podríamos hacer modificaciones de forma, pero de profundas implicancias, tanto a nivel de corrimiento de asignaturas como de modificación de correlatividades, que apunten tanto a un mejoramiento de la capacitación técnica como a una mayor retención de alumnos;

Que, se propone un reordenamiento del Plan de Estudios con la intención de dejar toda la oferta optativa para Quinto Año, dando la oportunidad a los alumnos de profundizar su formación en áreas específicas de la ingeniería petrolera;

Handwritten signature/initials.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° **0534**

Que, las asignaturas optativas tendrán carácter modular y serán dictadas por docentes y/o expertos provenientes del ámbito profesional incorporados a nuestra Casa. Los programas tentativos y equipos de Cátedra serán remitidos oportunamente;

Que, el presente reordenamiento no implica ningún cambio en las incumbencias y perfil del Plan de Estudios ordenanza Nro. 00804/95 de Ingeniería en Petróleo;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar el reordenamiento del Plan de estudio de la carrera Ingeniería en Petróleo;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 10 de Febrero del 2000 trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA :**

ARTICULO 1°: Aprobar el reordenamiento del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Petróleo (Ordenanza Nro. 00804/95), según el siguiente detalle:

CUARTO AÑO	
1er. CUATRIMESTRE	2do. CUATRIMESTRE
Economía Perforación I Ingeniería de Reservorios I Geología del Petróleo y del Gas	Producción I Gas y Gasolina Geofísica I Seguridad Ambiental y del Trabajo y Legislación
QUINTO AÑO	
1er. CUATRIMESTRE	2do. CUATRIMESTRE
Industrialización del Petróleo I Optativa I Optativa II Proyecto Integrador Profesional	Optativa III Optativa IV Organización y Evaluación de Proyectos Proyecto Integrador Profesional

U
my.



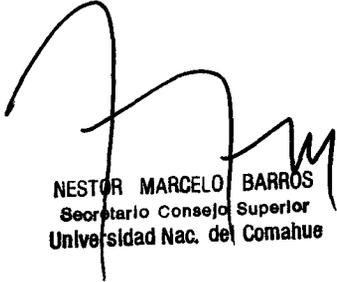
Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° **0534**

ARTICULO 2°: Modificar el cuadro de correlatividades según el siguiente detalle:

Asignatura	Cursada	Aprobada
Petrofísica y Perfilaje	5203-Física III 5704-Geología General	5202-Física II
Ingeniería de Reservorios	5713-Petrofísica y Perfilaje	5704-Geología General
Perforación I	5442-Mecánica de los Fluidos 5507-Estática y Resistencia	5704-Geología General
Gas y Gasolina	5403-Termodinamica 5442- Mecánica de los Fluidos	5305- Química Orgánica I
Producción I	5442- Mecánica de los Fluidos 5705- Geología del Petróleo y gas	5507- Estática y Resistencia

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


NESTOR MARCELO BARROS
Secretario Consejo Superior
Universidad Nac. del Comahue


Dr. Jorge O. Rabassa
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue